

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4156 de fecha 22 de setiembre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4156.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4156, con la adición en el inciso 3.5 de asuntos resolutiveos, de una presentación por parte del señor Director Ejecutivo sobre "Representación porcentual de la cartera en un escenario de cero crecimiento – del período 2021 al 2041".	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4152 y N° 4153.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4152 y N° 4153.	10
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutiveos.			
Inc. 3.1)	Se conoce la presentación de los Representantes del Movimiento Cooperativo de la Junta Directiva del INFOCOOP, ante el Plenario del Consejo Nacional de Cooperativas - CONACOOOP.	Se agradece la exposición y se solicita tomar en cuenta las observaciones que se han realizado.	11
Inc. 3.2)	Se conoce la copia del oficio DES 308-2020, que adjunta documento del Plan Operativo Institucional 2021, documento del Presupuesto Ordinario 2021 y documento del Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 - 2024, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); y el oficio AI 244-2020, que contiene el Plan Anual Operativo, el Presupuesto de Gastos y el Programa de Capacitación de	Acuerdo 1: ..., se acuerda: a) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021, Presupuesto Ordinario 2021 y Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 – 2024, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2021, el Presupuesto Ordinario 2021 y el Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 – 2024, del INFOCOOP, a la Secretaría	

	la Auditoría Interna del INFOCOOP.	<p>Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP)...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos el Plan Anual Operativo, el Presupuesto de Gastos y el Programa de Capacitación de la Auditoría Interna para el período 2021, en los términos presentados por ese Despacho mediante oficio AI-244-2020, del 07 de setiembre, 2020; de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno 8292 y del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que adjunte el referido oficio AI-244-2020 como parte del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el trámite correspondiente...</p>	
Inc. 3.3)	Se conoce la copia del oficio AJ 191-2020, que contiene pronunciamiento de la Gerencia de la Asesoría Jurídica sobre los alcances del oficio electrónico del 09 de setiembre, 2020, referente a la situación actual entre la estructura de control nombrada por INFOCOOP y COOCAFÉ RL.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda no acoger la solicitud de COOCAFÉ RL en el sentido de nombrar un Representante del seno del Órgano Colegiado del Instituto ante el Consejo de Administración del Consorcio...</p>	56
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio electrónico con fecha 17 de setiembre, 2020, de la Unidad Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, referente a la invitación al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe en modalidad virtual del "IX Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública", que impartirá el Órgano Contralor, los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre, 2020, en horario de las 7:30 am a 1:00 pm.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar permiso con goce de salario al Doctor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe del Congreso en mención...</p>	59

<p>Inc. 3.5)</p>	<p>Se conoce la copia del oficio AJ 195-2020, referente a los “Principios Constitucionales en materia de tributos como límites para el plan para superar el impacto fiscal de la pandemia propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional”; y exposición del señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, denominada “Representación porcentual de la cartera en un escenario de cero crecimiento – período comprendido del 2021al 2041”.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Oponerse a la propuesta del Poder Ejecutivo para firmar la propuesta del Convenio con el Fondo Monetario Internacional, por cuanto grava con impuestos los excedentes de las cooperativas y elimina las transferencias de los Bancos Estatales al INFOCOOP. 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con la Gerencia de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP, elabore el borrador de un pronunciamiento formal de dicha oposición institucional con la finalidad de hacerla llegar al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a la Opinión Pública en general. 3- Adicionalmente, se autoriza para que se distribuya el pronunciamiento de la Gerencia de la Asesoría Jurídica AJ 195-2020, ante el Plenario del CONACOOOP que se llevará a cabo el jueves 24 de setiembre, 2020, con la finalidad de que sea considerado como un insumo para el movimiento cooperativo. <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en el acuerdo JD 516-2020 de esta Sesión Ordinaria N° 4156 de este martes 22 de setiembre, 2020.</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>Se acuerda declarar la firmeza del acuerdo anterior JD 515-2020, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 4156, en el artículo segundo, inciso 3.5, del 22 de setiembre, 2020, mediante el cual la Junta Directiva de INFOCOOP recibió y conoció la copia del oficio de la Asesoría Jurídica AJ 195-2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, referente a los “Principios Constitucionales en materia de tributos como límites para el plan para superar el impacto fiscal de la pandemia propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional”; y además recibió y conoció la exposición del señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, denominada “Representación porcentual de la cartera en un escenario de cero crecimiento – período comprendido del 2021al 2041”; donde acordó oponerse a la propuesta del Poder Ejecutivo para firmar la propuesta del Convenio con el Fondo Monetario Internacional, instruir para que se elabore el borrador de un pronunciamiento formal de dicha oposición institucional y autorizar la distribución del pronunciamiento de la Gerencia de la Asesoría Jurídica AJ 195-2020, ante el Plenario del CONACOOOP a realizarse el jueves 24 de setiembre, 2020...</p>	<p>60</p>
------------------	--	--	-----------

Inc. 3.6)	Se conoce el oficio SDE 204-2020, que contiene la copia de los oficios DE 606-2020, del 20 de abril, 2020, EC 147-2020, del 16 de abril, 2020, EC 140-2020, del 14 de abril, 2020 y nota de marzo, 27, 2020, suscrita por la señora Aída Rojas Sánchez, Coordinadora Ejecutiva, Biodiversity Partnership Mesoamericana, referentes a la afiliación del INFOCOOP a la Organización Alianza Mesoamericana de la Biodiversidad (BPM).	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar la afiliación del INFOCOOP a la Organización Alianza Mesoamericana de la Biodiversidad (BPM); para lo cual, instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que proceda con el trámite correspondiente...	70
Inc. 3.7)	Se conoce el oficio REF-CPCA-330-2020, del 21 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Franklin Salazar Guzmán, Director Ejecutivo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, referente al 3% de comisión sobre los créditos otorgados con recursos del Fondo Nacional de Autogestión.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el citado oficio REF-CPCA-330-2020, del 21 de setiembre, 2020, de la CPCA, con la finalidad de que en la próxima sesión se presente ante el Órgano Colegiado dictamen recomendativo en relación con la solicitud expuesta en dicho oficio...	72
Inc. 3.8)	Se conoce el oficio N° 14419 (DFOE-PG-0446), del 21 de setiembre, 2020, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el borrador del informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para adquisición de bienes que realiza el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	Acuerdo 9: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda comunicar a la Contraloría General de la República que este Órgano Colegiado acoge en todos sus extremos las disposiciones emanadas por ese Órgano Contralor en el citado borrador del informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para adquisición de bienes que realiza el INFOCOOP...	73
Asuntos Informativos. Inc. 4.1)	Se conoce la presentación "Diagnóstico de Oportunidad Ética 2019 – 2020", expuesta por la señora Yeimy Flores Aguilar, Asesora Estratégica	Acuerdo 10: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger las recomendaciones emanadas por la Comisión de Ética Institucional...	76

	en Financiamiento, en calidad de integrante de la Comisión de Ética Institucional.		
Inc. 4.2)	Se conoce el oficio N° 14239 (DFOE-ST-0072), del 16 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de Secretaría Técnica, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicitan los datos del funcionario enlace para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020.	Acuerdo 11: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación de la Dirección Ejecutiva, de solicitar al señor Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico, que funja como enlace para el ICG - 2020 o bien a quien el señor Salazar Arguedas designe de su área, con la finalidad de que se proceda con la respectiva inscripción ante la Contraloría General de la República...	90